



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

2527

Departamento de Turismo. Edicto publicación plazas turísticas Isla de Menorca

Considerando la Ley 8/2012, de 19 de julio, del Turismo de las Islas Baleares dispone en su artículo 88 que "Periódicamente se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, una lista actualizada con el número de plazas existentes en su ámbito insular".

Vista la Resolución de la Consejera ejecutiva del Departamento de Turismo del Consejo Insular de Menorca núm. 2013/17 de 6 de febrero de 2013, y la resolución núm. 2013/18 de 11 de febrero de 2012, las plazas dadas de baja definitivamente a fecha 31/12/2012 y que formarán parte de la bolsa son un total de 3164 correspondientes a 81 establecimientos de alojamiento turístico dados de baja definitivamente.

Maó, 11 de febrer de 2013

LA CONSEJERA EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO

M^a Salomé Cabrera Roselló

